ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINDELCORP S.A. CELEBRADA EL DIA 22 DE ABRIL DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil a los veintidós días del mes de abril del dos mil quince, a las 15h00, en el local de la compañía ubicado en el Edif. Plaza Parking, situado en la Av. Juan Tanca Marengo y Av. Constitución, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía VINDELCORP S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: 1) La sociedad UNIONAR S.A., debidamente representada por los señores Roberto Arturo Dunn Suárez y José Antonio Ponce Saa, en calidad de Directores, propietaria de novecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; 2) La compañía LAKUT S.A., debidamente representada por la Abg. Katherin Philipp Paulson y Señor Roberto Arturo Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Actúa como Presidente su titular, Abg. Katherin Philipp Paulson. Ante la ausencia del Gerente de la compañía actúa como secretario ad – hoc el señor Roberto Arturo Dunn Suárez. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El secretario ad – hoc toma la palabra y certifica lo siguiente: a) Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía VINDELCORP S.A..- b) Que se han recibido las respectivas copias del poder y nombramientos de quienes comparecen representado a los accionistas asistentes.- c) Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 100% del capital social pagado de la compañía cuyo monto es de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$1,000.00) que se encuentra íntegramente pagado y dividido en UN MIL (1.000) acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar (US $ 1.00) de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente. Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías vigente. La Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.- 2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos; 3.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-** De inmediato se pasa a tratar el Primer punto del orden del día: **1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014.-** La Presidente toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es

confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de cada uno de los Informes correspondientes al año 2014, de manera separada, esto es de Administrador y Comisario. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar el informe del Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2014..- Se entra a tratar el Segundo punto del orden del día: **2.- Conocer y Resolver los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2014 y resolver sobre el destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-** En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que los Estados Financieros correspondientes al año 2014, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. Los representantes de la sociedad UNIONAR S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes legales, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE aprobar la moción presentada. Luego el secretario ad - hoc pasa a dar lectura y explicación del Estado de Situación Financiera y Estado de Resultados Integrales correspondiente al ejercicio económico del año 2014 y demuestra que la compañía ha tenido una pérdida de US $ 1,010.12), por lo que no hay utilidad para repartir. La representante de la sociedad UNIONAR S.A., propone como moción la aprobación de dicho resultado. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad LAKUT S.A., a través de sus representantes, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, aprobar el resultado del ejercicio económico del año 2014.- Se entra a tratar el Tercer punto del orden del día: **3.- Elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2015.-** Los representantes de la compañía LAKUT S.A., mocionan que para el cargo de Comisario por el año 2015 se elija a la CPA María Isabel Macías Acuria. La Presidente de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna otra sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para ser considerada. La sociedad UNIONAR S.A., a través de su representante, vota a favor de la moción. Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, con 1.000 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, RESUELVE, designar como comisario para el ejercicio económico del año

2015 a la CPA María Isabel Macías Acuria. Por no haber más asuntos de que tratar la Presidente de la sesión concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las dieciséis horas (16h00), se reinstala la Junta, con los mismos accionistas que la constituyeron, por Secretaría se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia la Presidente y Secretario ad - hoc, que certifica.- **f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Presidente de la Junta; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Secretario ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: p. UNIONAR S.A. f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Director; f.-) José Antonio Ponce Saa, Director; p. LAKUT S.A. f.-) Abg. Katherin Philipp Paulson, Apoderada; f.-) Sr. Roberto Dunn Suárez, Apoderado.**

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía **VINDELCORP S.A.** al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 22 de abril de 2015.-

Sr. ROBERTO DUNN SUÁREZ
SECRETARIO AD - HOC DE LA JUNTA